



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
ÑUBLE

CHILLÁN, 04 DIC 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1469.1

TENIENDO PRESENTE: La solicitud presentada por el(a) Sr.(a) Ricardo Gallo Guíñez, para realizar un espectáculo artístico, utilizando como escenario móvil el camión P.P.U. F.Y. 2491, el día domingo 06 de diciembre de 2009, de 17:00 a 24:00 horas, en la Plaza de Armas de El Carmen, con motivo de la campaña parlamentaria de don Rosaura Martínez Labbé.

VISTOS: lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en los Decretos Supremos N°s.1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 166 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) Autorízase la(s) actividad(es) solicitada(s) en las condiciones en que se solicita.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de El Carmen, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IGNACIO MARÍN CORREA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de El Carmen.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.

IMC/CSP/lho.-  
041209